

**SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DE CABILDO DE  
INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL;  
TLACUILOTEPEC, PUEBLA.**



En el Municipio Tlacuilotepec, Puebla, a los quince días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las 11:00 horas, encontrándose reunidos el Presidente Municipal, Regidores y Síndico Municipal Electos, y Regidores de Representación Proporcional en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, ubicado en (Palacio Municipal s/n col. centro, Tlacuilotepec, Puebla, C.P. 73170), declarado previamente como Recinto Oficial para la Instalación del Ayuntamiento Municipal, con el propósito de celebrar la Sesión Pública y Solemne de Cabildo de Instalación del Honorable Ayuntamiento, lo anterior con fundamento en los artículos 115 fracción I y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, 1, 50, 51, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78 fracción I, XV, XXV, 90 fracción II, 92 fracciones II, III, IV, VIII, 94 y 96 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla. Desarrollándose al tenor del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Honores al Lábaro Patrio (entrada).
2. Entonación del Himno Nacional Mexicano.
3. Honores al Lábaro Patrio (salida).
4. Pase de Lista de Asistencia, y Declaración de Instalación del Ayuntamiento Municipal.
5. Declaración de Quórum Legal para sesionar válidamente, y apertura de Sesión Pública y Solemne de Instalación del Ayuntamiento de Tlacuilotepec, Puebla.
6. Protesta de Ley y Toma de Posesión del Ciudadano Alejandro Josué Guzmán García como Presidente Municipal.
7. Toma de Protesta de Ley y Toma de Posesión de los Regidores y Síndico Municipal, a cargo del Ciudadano Alejandro Josué Guzmán García, Presidente Municipal.
8. Propuesta y Aprobación de los nombramientos del Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Contralor Municipal y Titular de Seguridad Pública.
9. Toma de Protesta de Ley a las personas nombradas para ocupar los cargos de Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Contralor Municipal y Titular de Seguridad Pública.
10. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la conformación de las Comisiones Permanentes de los Regidores.
11. Análisis, discusión y en su caso aprobación del día y hora en que se desarrollarán las Sesiones Ordinarias de Cabildo de cada mes.
12. Análisis, discusión y en su caso aprobación por el que se faculta al Presidente Municipal, para suscribir acuerdos, contratos, convenios y actos de cualquier naturaleza, que tenga interés el municipio con las limitaciones establecidas en las distintas Leyes y Reglamentos.
13. Entonación del Himno del Estado de Puebla.
14. Clausura.

**DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA**

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** Honores al Lábaro Patrio (entrada).  
El Maestro de Ceremonia, manifiesta. Se procede a los Honores del Lábaro Patrio.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** Entonación del Himno Nacional Mexicano.

El Maestro de Ceremonia, manifiesta. Se procede a la Entonación del Himno Nacional Mexicano.



**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** Honores al Lábaro Patrio (salida).

El Maestro de Ceremonia, manifiesta. Se procede a los Honores del Lábaro Patrio. Despedida.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** Pase de Lista de Asistencia, y Declaración de Instalación del Ayuntamiento Municipal.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal; procedo al pase de lista de asistencia:

Nombre	Cargo	Presente/Falta
Alejandro Josué Guzmán García	Presidente Municipal	PRESENTE.
Marina Reyes Martinez	Regidor.	PRESENTE.
Asael Reyes Allende	Regidor.	PRESENTE.
Bertín Ortiz Paredes	Regidor.	PRESENTE.
Pablo Viguera Gutierrez	Regidor.	PRESENTE.
Lucero Cruz Dionicio	Regidor.	PRESENTE.
Leonora Encarnación Morelos	Regidor.	PRESENTE.
Mayte Perez Abasolo	Regidor de Representación Proporcional.	PRESENTE.
Verónica Nazario Encarnación	Regidor de Representación Proporcional.	PRESENTE.
Mitzi Gayosso Santiago	Síndico Municipal	PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 y 51 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, asistiendo ocho Miembros Electos del Ayuntamiento Municipal de Tlacuilotepec, Puebla, así como dos Regidores por el Principio de Representación Proporcional, en virtud de haber verificado su asistencia a la presente Sesión Pública y Solemne de Cabildo de Instalación del Ayuntamiento Municipal, se Declara formalmente Instalado el Ayuntamiento de Tlacuilotepec, Puebla, por el periodo 2024-2027.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente, y apertura de Sesión Pública y Solemne de Instalación del Ayuntamiento de Tlacuilotepec, Puebla.

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** Protesta de Ley y Toma de Posesión del Ciudadano Alejandro Josué Guzmán García como Presidente Municipal.

En uso de la palabra el C. Alejandro Josué Guzmán García, Presidente Municipal Electo, manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 137 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, procedo a prestar la Protesta de Ley en los siguientes términos:

“PROTESTO GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y TODOS LOS ORDENAMIENTOS, LEYES, DECRETOS Y DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL, ADEMÁS DE CUMPLIR Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS Y DIRECTRICES QUE DEBEN PRIVILEGIARSE EN EL EJERCICIO PÚBLICO, MIRANDO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE TLACUILOTEPEC, PUEBLA; SI ASI FUERE QUE EL PUEBLO ME LO RECONOZCA; Y DE NO SER ASÍ, QUE ME LO DEMANDE.”



**SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** Toma de Protesta de Ley y Toma de Posesión de los Regidores y Síndico Municipal, a cargo del Ciudadano Alejandro Josué Guzmán García, Presidente Municipal.

En uso de la palabra el C. Alejandro Josué Guzmán García, Presidente Municipal, manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 137 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, procedo a Tomar la Protesta de Ley a los Ciudadanos Regidores y Síndico Municipal en los siguientes términos:

Ciudadanos MARINA REYES MARTINEZ, ASael REYES ALLENDE, BERTIN ORTIZ PAREDES, PABLO VIGUERAS GUTIERREZ, LUCERO CRUZ DIONICIO, LEONORA ENCARNACIÓN MORELOS, MAYTE PEREZ ABASOLO, VERÓNICA NAZARIO ENCARNACIÓN, MITZI GAYOSSO SANTIAGO ¿“PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y TODOS LOS ORDENAMIENTOS, LEYES, DECRETOS Y DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL, ADEMÁS CUMPLIR Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LOS CARGOS DE REGIDORES Y SINDICO MUNICIPAL, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS Y DIRECTRICES QUE DEBEN PRIVILEGIARSE EN EL EJERCICIO PÚBLICO, MIRANDO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE TLACUILOTEPEC, PUEBLA?

Los Ciudadanos Marina Reyes Martinez, Asael Reyes Allende, Bertin Ortiz Paredes, Pablo Viguera Gutierrez, Lucero Cruz Dionicio, Leonora Encarnación Morelos, Mayte Perez Abasolo, Verónica Nazario Encarnación, Mitzi Gayosso Santiago levantando el brazo derecho responden: “SI PROTESTO”.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, manifiesta: “SI ASI FUERE QUE EL PUEBLO DE TLACUILOTEPEC, PUEBLA, SE LOS RECONOZCA; Y DE NO SER ASÍ, QUE SE LOS DEMANDE.

**OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** Propuesta y Aprobación de los nombramientos del Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, y al Titular de Seguridad Pública.

En uso de la palabra el C. Alejandro Josué Guzmán García, Presidente Municipal, manifiesta lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 78 fracción XXV y 91 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado Libre y Soberano de Puebla, propongo:



Al Ciudadano Nestor Lucas Ventura para ocupar el cargo de Secretario del Ayuntamiento;  
Al Ciudadano Saraí Lugo Hernández, para Tesorero del Ayuntamiento;  
Al ciudadano María Inocencia García Sosa, para Contralor Municipal del Ayuntamiento; y  
Al Ciudadano Edgar Hernández Espinoza, Titular de Seguridad Pública del Ayuntamiento.

Lo anterior en virtud de cumplir con el perfil requerido, dada su amplia experiencia y trayectoria profesional de todos ellos, que sin duda será en beneficio de nuestros ciudadanos, esto con fundamento en los artículos 78 fracción XXV, 91, 135, 136, 163, 169 y 209 de la Ley Orgánica Municipal.

#### **VOTACIÓN:**

Se somete a votación el presente punto del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano.

Resultado. Se aprueba por unanimidad, con diez votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, los nombramientos:

Al Ciudadano Nestor Lucas Ventura, como de Secretario del Ayuntamiento;  
Al Ciudadano Saraí Lugo Hernández, como Tesorero del Ayuntamiento;  
Al ciudadano María Inocencia García Sosa, como Contralor Municipal del Ayuntamiento; y  
Al Ciudadano Edgar Hernández Espinoza, como Titular de Seguridad Pública del Ayuntamiento.

#### **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Toma de Protesta de Ley a los Ciudadanos:**

Nestor Lucas Ventura, como Secretario del Ayuntamiento;  
Saraí Lugo Hernández, como Tesorero del Ayuntamiento;  
María Inocencia García Sosa, como Contralor Municipal del Ayuntamiento; y  
Edgar Hernández Espinoza, como Titular de Seguridad Pública del Ayuntamiento.

En uso de la palabra el C. Alejandro Josué Guzmán García, Presidente Municipal, manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 137 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, procedo a Tomar la Protesta de Ley a los Ciudadanos Nestor Lucas Ventura, Saraí Lugo Hernández, María Inocencia García Sosa y Edgar Hernández Espinoza nombrados para ocupar los cargos de Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, y al Titular de Seguridad Pública, en los siguientes términos:

Ciudadanos NESTOR LUCAS VENTURA, SARAHÍ LUGO HERNÁNDEZ, MARÍA INOCENCIA GARCÍA SOSA y EDGAR HERNÁNDEZ ESPINOZA. ¿“**PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y TODOS LOS ORDENAMIENTOS, LEYES, DECRETOS Y DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL, ADEMÁS CUMPLIR Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LOS CARGOS DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, Y TITULAR DE SEGURIDAD PÚBLICA, OBSERVANDO LOS**

**PRINCIPIOS Y DIRECTRICES QUE DEBEN PRIVILEGIARSE EN EL EJERCICIO PÚBLICO, MIRANDO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE TLACUILOTEPEC, PUEBLA?**



Los Ciudadanos Nestor Lucas Ventura, Saraí Lugo Hernández, María Inocencia García Sosa y Edgar Hernández Espinoza. levantando el brazo derecho responden: "SI PROTESTO".

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, manifiesta: "SI ASI FUERE QUE EL PUEBLO DE TLACUILOTEPEC, PUEBLA, SE LOS RECONOZCA; Y DE NO SER ASÌ, QUE SE LOS DEMANDE.

**DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la conformación de las Comisiones Permanentes de los Regidores.

En uso de la palabra el C. Alejandro Josué Guzmán García, Presidente Municipal, manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado Libre y Soberano de Puebla, la Comisiones Permanentes son las siguientes

- I. De Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil;
- II. De Patrimonio y Hacienda Pública Municipal;
- III. De Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos;
- IV. De Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería;
- V. De Salubridad y Asistencia Pública;
- VI. De Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales;
- VII. De Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud;
- VIII. De Igualdad de Género;

Por lo anterior hago la siguiente propuesta para que los Ciudadanos Regidores ocupen la Comisión Permanente de la siguiente forma:

Ciudadano, Marina Reyes Martínez	Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.
Ciudadano, Asael Reyes Allende	Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.
Ciudadano, Bertin Ortiz Paredes	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.
Ciudadano, Pablo Viguera Gutierrez	Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.
Ciudadano, Lucero Cruz Dionicio	Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.
Ciudadano, Leonora Encarnación Morelos	Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.
Ciudadano, Mayte Perez Abasolo	Regidor de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.
Ciudadano, Verónica Nazario Encarnación	Regidor de Igualdad de Género.

**VOTACIÓN:**

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo intervención por parte de los Miembros del Ayuntamiento, se somete a votación el presente punto del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano.



Resultado. Se aprueba por unanimidad, con diez votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, las Comisiones Permanentes de los Regidores.

**DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del día y hora en que se desarrollarán las Sesiones Ordinarias de Cabildo de cada mes.

En el uso de la palabra el Presidente Municipal manifiesta: con fundamento en los artículos 71, 72, 73 y 74 de la Ley Orgánica Municipal, se pone a consideración que la celebración de las Sesiones Ordinarias de Cabildo sean el ultimo lunes de cada mes, a las 10:00 horas. Así mismo las Sesiones Extraordinarias de Cabildo deberán ser convocadas con 48 horas de anticipación, debiéndose notificar en su lugar de trabajo o en su domicilio particular. En el mismo orden se le exhorta al Presidente Municipal, Regidores, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento a no abandonar el recinto donde se celebren las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias de Cabildo hasta que se firme del Acta de Cabildo correspondiente.

**VOTACIÓN:**

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo intervención por parte de los Miembros del Ayuntamiento, se somete a votación el presente punto del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano.

Resultado. Se aprueba por unanimidad, con diez votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, el día y hora para llevar a cabo las Sesiones de Cabildo Ordinarias del Ayuntamiento Municipal de Tlacuilotepec, Puebla.

**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** Análisis, discusión y en su caso aprobación para facultar al Presidente Municipal, para suscribir Acuerdos, Contratos, Convenios y Actos de cualquier naturaleza que tenga interés el municipio con las limitaciones establecidas en las distintas Leyes y Reglamentos.

El Secretario del Ayuntamiento Manifiesta: No existiendo intervenciones por los Miembros del Ayuntamiento Municipal, se pone a votación el presente punto del Orden del Día:

**VOTACIÓN:**

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo intervención por parte de los Miembros del Ayuntamiento, se somete a votación el presente punto del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano.

Resultado. Se aprueba por unanimidad, con diez votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, las facultades al Presidente Municipal para suscribir Acuerdos, Contratos, Convenios y Actos de cualquier naturaleza que tenga interés el municipio con las limitaciones establecidas en las distintas Leyes y Reglamentos.

**DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** Entonación del Himno del Estado de Puebla.



**DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** Clausura.

Y no habiendo otro asunto que tratar; se levanta la presente Sesión Pública y Solemne de Cabildo de Instalación del Honorable Ayuntamiento; a las 11:30 horas del mismo día que se actúa firmando de conformidad; todos los que en ella intervinieron para los fines legales a que haya lugar. EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO. DOY FE.



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
TLACUILOTEPEC, PUEBLA  
2024 - 2027**

Ciudadano, Alejandro Josué Guzmán García  
Presidente Municipal.

Ciudadano, Marina Reyes Martínez  
Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad  
Pública y Protección Civil.

Ciudadano, Asael Reyes Allende  
Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública  
Municipal.

Ciudadano, Bertín Ortiz Paredes  
Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología,  
Medio Ambiente, Obras y Servicios  
Públicos.

Ciudadano, Pablo Viguera Gutierrez  
Regidor de Industria, Comercio, Agricultura  
y Ganadería.

Ciudadano, Lucero Cruz Dionicio  
Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.

Ciudadano, Leonora Encarnación Morelos  
Regidor de Educación Pública y Actividades  
Culturales, Deportivas y Sociales.

Ciudadano, Mayte Perez Abasolo  
Regidor de Grupos Vulnerables, Personas  
con Discapacidad y Juventud;

Ciudadano, Verónica Nazario Encarnación  
Regidor de Igualdad de Género.



**SINDICO MUNICIPAL  
TLACUILOTEPEC, PUEBLA  
2024 - 2027**

Ciudadano, Mitzi Gayosso Santiago  
Síndico Municipal.



Ciudadano, Nestor Lucas Ventura  
Secretario del Ayuntamiento

**SECRETARIA DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE  
TLACUILOTEPEC, PUEBLA  
2024 - 2027**